



EXPTE. D- 3133 110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Manifiestar su total beneplácito y respaldo a la iniciativa de modificar la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina que propone incorporar la atención de cuestiones esenciales que derivan de la política monetaria, tales como impulsar el empleo y la producción, su funcionamiento como agente financiero del Estado y la entrega de redescuentos favoreciendo la dinamización de las economías regionales.


ALICIA SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En los próximos días ingresará al Congreso Nacional la iniciativa del Gobierno Nacional para modificar el espíritu de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.

La misma, propone distintas modificaciones claves para la economía argentina, que permitirían un giro de 180 Grados en el rol del BCRA, con lo que dejará de ser el house morgan del neoliberalismo.

También el Diputado Carlos HELLER hará su propia presentación, coincidente con la propuesta del Poder Ejecutivo Nacional, pero con mayor amplitud en el cambio del espíritu financiero económico de la misma entidad.

Cabe recordar que la actual Carta Orgánica fue sancionada y permanece vigente desde el 23 de setiembre de 1992, cuando el entonces ministro de economía, Domingo Cavallo, aprovechando un contexto de crisis económica, convirtió al Banco Central en un ente autista, que garantizara la perpetuidad de la paridad cambiaria con el dólar, conocida como Convertibilidad.

La trascendencia de esta modificación ya ha sido respaldada por economistas integrantes del Plan Fénix mediante un informe especial publicado el 3 de julio de 2007 apoyando la iniciativa de la entonces Diputada Mercedes MARCO DEL PONT, a la postre, actual titular del Banco Central.

También ha recibido el respaldo de la CGT y la propia CTA, teniendo en cuenta que estas modificaciones conciben al sistema financiero como un servicio público orientado a satisfacer las necesidades "transaccionales" de ahorro y crédito de todos los habitantes de nuestro país, lo que no significa otra cosa que políticas públicas del Estado hacia la prestación de servicios a todo/as los/as ciudadano/as.

Ante ello, teniendo en cuenta que es nuestra función como representantes del pueblo observar y hacer observar las garantías constitucionales a favor de la mejor calidad de vida de cada habitante de nuestro bendito suelo, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


ALICIA SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.